¿Me subirá el seguro si doy un parte?

Siniestros y partes · https://inxur.com/faqs/siniestros-y-partes/me-subira-el-seguro-si-doy-un-parte/

Puede. Muchas aseguradoras tienen en cuenta los siniestros en el precio de la renovación, sobre todo en los seguros de vehículos, y algunas aplican bonificaciones por no tener siniestros que se pierden al declarar uno.

No influye igual un siniestro en el que **tú no tienes la culpa** y paga el seguro del contrario que uno en el que tu aseguradora paga los daños.

Ojo: aunque decidas no reclamar un daño pequeño, **sí tienes que comunicar el siniestro** si puede haber un tercero reclamándote algo. Si tienes dudas sobre si te compensa reclamar, consúltanos antes.

Cómo hacerlo con nosotros

- **Oficina de Clientes**: entra en clientes.inxur.com (si no tienes usuario, date de alta) y déjanos la solicitud. Es la vía más rápida y queda registrada.
- **Email**: clientes@inxur.com, indicando tu nombre, DNI y número de póliza.
- **Teléfono**: 911 982 330, de lunes a viernes de 9:30 a 18:30.

Atendemos todas las gestiones por orden de entrada, lleguen por el canal que lleguen.